



Resolución No. 153-AD-74

Lima, 27 de Agosto de 1974

CONSIDERANDO :

Que por Decreto Ley 20555, se ha creado el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

Que, es necesario contar con los Servicios Eventuales de doña GLORIA HAGA SHIODA, para que los preste como Auxiliar de Secretaría de la Dirección Nacional de Deportes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, para tal efecto se ha firmado el respectivo Contrato de Locación de Servicios;

Estando a lo opinado por el Director Ejecutivo y de conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios Eventuales entre el Estado Peruano -Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes- y GLORIA HAGA SHIODA, para que los preste como Auxiliar de Secretaría de la Dirección Nacional de Deportes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, del 1º de agosto al 31 de diciembre del presente año con la remuneración mensual de :- CUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO, --- (S/.4,000.00).

El egreso que origine la presente Resolución, se abonará con cargo al Programa 2251 - Administración Central del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - del Presupuesto de Operación del Pliego II.66, Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



JOCA/NBS  
HRZ/ar